



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición décimo séptima del Decreto número 40 que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día jueves 02 de abril de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento bienvenidos a la realización de la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes.** **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 5.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 31 Bis al Decreto Municipal número nueve que crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Condonación del Predial en apoyo a la economía de los Pachuqueños, solicitado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN MATERIA DE APOYOS ANTE LA EPIDEMIA COVID-19 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO , solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Juan Edín Méndez Ríos; Responsable del CIDFORT, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta predial U090146, a nombre de la Dirección General de Centros de Formación, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/065/2020. 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Nelly Guadalupe Islas Trejo, Sub Delegada Administrativa de la Fiscalía General de la



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Republica Delegación Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U108010 a nombre de la Procuraduría de la Republica, correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/066/2020.

11. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Pbro. Miguel Lucio Delgadillo, Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen Pachuca, donde solicita el apoyo con la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U110069, correspondiente al ejercicio 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/067/2020.

12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Patricia Marcela González Valencia, Directora General del Sistema DIF Hidalgo, donde solicita la exención del pago del impuesto predial correspondiente a inmuebles propiedad del Sistema DIF Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/068/2020.

13. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C., donde solicita apoyo para la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/069/2020.

14. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto por el C. Ricardo Javier Rivera Barquín, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Hidalgo, donde solicita del 50% de descuento durante los meses de febrero, marzo y abril del 2020, en trámite de renovación de Licencias de Funcionamiento, registrado con el número de expediente SA/AC/075/2020, número de oficio SA/OM/070/2020.

15. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda, donde solicita apoyo para la exención del pago del Impuesto Predial de la cuenta predial U147712 a nombre de la Comisión Estatal de Vivienda correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/076/2020, número de oficio SA/OM/092/2020.

16. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Martin del Rio Mora, Gerente Postal Estatal en Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial de la cuenta U132723 a nombre del Gobierno Federal



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Dir. Gral. Del B.I. de la S.P.N. correspondiente al ejercicio 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/076/2020, número de oficio SA/OM/093/2020.

17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Olaf Hernández Sánchez, Encargado del Despacho del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial de la cuenta U123031 a nombre del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, correspondiente al ejercicio 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/076/2020, número de oficio SA/OM/094/2020.

18. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. José Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General CRIT Hidalgo, donde solicita apoyo para la condonación del pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2020, registrado con el número de expediente SA/AC/076/2020, número de oficio SA/OM/095/2020.

19. Asuntos Generales; 20. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; 21. Clausura de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señora Presidenta.**

Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montañó Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Faltó
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Faltó

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día jueves 02 de abril del año 2020, declaro formalmente instalada la Octogésima Sexta sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su votos. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.** Número de expediente.- SA/AC/77/2020. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 19 de marzo de 2020, el C. Mtro Pavel Alfredo Gómora Culberth, Administrador Regional en Pachuca de Soto, Hgo, solicita la exención del pago de impuesto predial de las cuentas prediales U090054, U149389 y U137933 a nombre de Poder Judicial de la Federación, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 20 de marzo de 2020, el M.I.E.F. Julio Daniel Reyes Rivero, Secretario de la Tesorería Municipal,



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 31 Bis al Decreto Municipal número nueve que crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/367/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de marzo de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de marzo de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Buenos días a todos. Caminar y circular en bicicleta, automóvil, moto o transporte público se ha convertido en un peligro para nuestros niños y niñas. El desarrollo de nuestros sistemas de transporte por carretera no debería hacerse a expensas de nuestra niñez o a juventud, pero cada día son noticia muertes trágicas en accidentes de tránsito: En el mundo cerca de 186 300 menores de 18 años mueren cada año en accidentes de tránsito. Las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito son tres veces mayores en los países de ingresos bajos y medianos, como México, que en los de ingresos elevados. Las lesiones por accidentes de tránsito son la primera causa mundial de muerte en niños de 15 a 17 años. Las lesiones por accidentes de tránsito están entre las cuatro principales causas de muerte en niños menores de 5 años. En los accidentes de tránsito mueren dos veces más niños que niñas. Entre los niños de 0 a 19 años que mueren en la carretera el 36% son pasajeros de automóviles. En México, durante 2013, por ejemplo, fallecieron 2,478 menores de 20 años en accidentes de tránsito. Las lesiones por estos accidentes se encuentran entre las tres principales causas de muerte en niños y adolescentes entre 0 y 19 años de edad



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

y son la primera causa de muerte en niños entre 10 y 14 años de edad. En el panorama nacional, solo 32% de los niños menores de 4 años es debidamente transportado en vehículos automotores. Este porcentaje baja de los 4 años en adelante. Las graves omisiones en la regulación de seguridad vehicular en México permiten que, a diferencia de otros países, los niños y niñas no viajen garantizando su seguridad en vehículos de transporte ni público ni privado. El cinturón de seguridad tiene como función principal sujetar y mantener al pasajero en su sitio, minimizar las heridas en caso de colisión, evitar que la persona salga despedida, que se golpee con elementos duros del interior y se desplace dentro del vehículo, sin embargo, los cinturones de seguridad están diseñados para adultos. ¿Cómo se protege entonces a los niños y niñas que viajan en automóviles en nuestra ciudad? Quizás sea momento de plantear nuevas normas, medidas, y sobre todo, soluciones. En nuestra ciudad, nadie debe estar más protegido que nuestra niñez. **Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Referente a la Condonación del Predial en apoyo a la economía de los Pachuqueños. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/368/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de marzo de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La**

Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de marzo de 2020.

Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora:** Derivado del brote de la enfermedad por coronavirus, el 30 de enero del presente año la Organización Mundial de la Salud declaró la emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote al que se otorgó la denominación de COVID-19. En sesión extraordinaria del 19 de marzo del 2020 dicha organización declaró al COVID-19 como una pandemia. En sesión extraordinaria del 19 de marzo del 2020 por el Consejo de Salubridad General se aprobaron los acuerdos tomados por dicho organismo entre los que se encuentra que se reconoce la epidemia enfermedad en México como COVID-19. De lo anterior se advierte la necesidad de garantizar el derecho humano a la protección de la salud, pero también se desprende la obligación del Estado de tomar acciones pertinentes para atender los casos de desastres y situaciones económicas difíciles urgentes como hoy nos ocupa. Con fecha 25 de marzo el Gobierno del Estado de Hidalgo emitió el acuerdo por el que se establecen las medidas y acciones que se deben de implementar para dependencias y entidades de la administración pública estatal derivado de esta enfermedad, lo anterior de conformidad con el artículo 51 que son facultades del Gobernador en caso de desastre y situaciones económicas difíciles y urgentes. En dicho acuerdo en el numeral décimo segundo señala que las dependencias de la administración y que van a impulsar a los 84 municipios, medidas preventivas sanitarias en empresas, centros de abasto y mercados, así como la determinación de apoyos a empresas a través de estímulos fiscales municipales de conformidad con las disposiciones y normatividad aplicable y previo acuerdo en sus cabildos. Derivado de lo anterior la Secretaria de Finanzas Jessica Blancas exhortó a los 84 municipios a que se condone un 50% del impuesto predial como una medida de mitigación económica que se ha tenido directo de esta contingencia. Por lo anterior, se propone este día que este descuento se puede otorgar a las familias pachuqueñas para amortiguar un poco la afectación económica que ha tenido esta pandemia. La propuesta específica es condonar un 50% al impuesto así como los recargos y actualizaciones. Como todos sabemos en estos momentos para las familias es prioridad de supervivencia el pago de alimentación y muchos compromisos que tienen y por lo tanto aquellos que tienen la intención de pagar su predial pero se ven afectados económicamente. Por lo tanto yo propongo que se pueda analizar esta propuesta para que desde el municipio podamos ayudar, independientemente de otros apoyos que se generen sobre el impuesto que



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

prácticamente pagamos todos los pachuqueños que es predial. Ya que muchos otros beneficios van a poder ayudar a algún sector pequeño de la población es decir por ejemplo un descuento en los CAICS va ayudar a madres de familia que tienen ahí a sus hijos, un descuento de licencias ayudaría solamente ese sector, sin embargo, el predial es un impuesto que pagamos todos los pachuqueños, que muchas veces es necesario tener al corriente para hacer un sinnúmero de trámites. **Es cuántos señora presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores le solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **mayoría de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.** SA/DP/369/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de marzo de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de marzo de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Castillo Acosta. Regidor: Buenos días Presidenta, buenos días a todos. Primero quiero reconocer el trabajo que han realizado el personal de la Secretaría del Medio Ambiente y por supuesto la participación de la ciudadanía durante los trabajos, durante el desarrollo de este programa y también agradecer el respaldo. Y quiero



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

aprovechar este medio tecnológico para agradecer el acompañamiento de todos los integrantes de esta Honorable Asamblea. Compañeros es importante señalar también el acompañamiento de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales tanto federal como la Delegación del Estado de Hidalgo. Quiero por supuesto subrayar el trabajo que hacen Luis y Fernando, asistentes de la fracción que conformamos la Regidora Nidia y su servidor. Sin duda alguna estos trabajos son un paso importante en el conocimiento de la biodiversidad del municipio y también un arranque importante para cuidar y preservar el medio ambiente en nuestra ciudad capital. **Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día.

Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN MATERIA DE APOYOS ANTE LA EPIDEMIA COVID-19 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. II.- Número de expediente.- SA/DP/370/2020. III.- Fecha de recepción.- 30 de marzo de 2020. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de marzo de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de



Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Con el permiso de la Asamblea haré uso de la voz. **Presidenta:** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que SE APRUEBAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN RELACIÓN CON LA EPIDEMIA COVID-19 en Pachuca de Soto, Hidalgo. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN, en mi carácter de Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, para los efectos de lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; el numeral 56 fracción I incisos a), b) y k) y fracción II inciso k) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y el artículo 13 inciso b) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, me permito poner a la consideración del Ayuntamiento la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueban Disposiciones Administrativas de Observancia General en relación con la Epidemia COVID-19 en Pachuca de Soto, Hidalgo, CONSIDERANDO: Que en las últimas semanas el planeta ha registrado una pandemia, así declarada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, relacionada con el virus COVID-19 que tiene tasas de contagio exponenciales y que potencialmente puede afectar a la mayor parte de la población mundial. Que la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias mexicanas han recomendado una serie de medidas para disminuir la posibilidad de contagio que descansan, principalmente, en hábitos de higiene más estrictos, el mantenimiento de reglas de distanciamiento social y acciones para evitar la aglomeración de personas. Que para coadyuvar con las autoridades sanitarias y procurar las mejores condiciones humanas y sociales en nuestro Municipio para enfrentar la contingencia sanitaria este Ayuntamiento aprobó el pasado 18 de marzo diversas Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Epidemia COVID-19. Que habiéndose instalado el Consejo de Salubridad General y declarándose la emergencia sanitaria ante la epidemia, y para ir apoyando los acuerdos de dicha instancia colegiada y amortiguar el impacto de la contingencia en la



Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

actividad económica local es pertinente actualizar las Disposiciones de esta autoridad municipal para lo cual me permito poner a la consideración de este Ayuntamiento la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueban. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN RELACIÓN CON LA EPIDEMIA COVID-19 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. PRIMERA. Se extiende la vigencia de los periodos autorizados por el Ayuntamiento para otorgar descuentos, subsidios o apoyos para el cumplimiento de obligaciones municipales de cualquier tipo al día 31 de agosto del año en curso. SEGUNDA. Se exenta del pago de las cuotas correspondientes a los Centros de Atención Infantil Comunitarios a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia correspondientes al mes de abril de 2020. Esta disposición se actualizará periódicamente en tanto dure la contingencia sanitaria. TERCERA. El municipio de Pachuca de Soto se adhiere a las disposiciones que emita el Consejo de Salubridad General, en relación con el combate a la epidemia COVID-19 y adoptará oportunamente, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas que dicte esa autoridad sanitaria. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: PRIMERA. Estas Disposiciones Administrativas entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el portal de internet de la Presidencia Municipal. SEGUNDA. Publíquese en dos diarios de los de mayor circulación en el Municipio y en el Periódico Oficial del Estado. **Presidenta:** Toda vez que no hay más oradores solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	



Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial y a la brevedad posible se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN MATERIA DE APOYOS ANTE LA EPIDEMIA COVID-19 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 09 al 18. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos del 09 al 18 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes del punto 09 al 18 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos, den su nombre e



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención **Síndico.** **Síndico:** Número de Expediente:SA/AC/075/2020. Número de Oficio:SA/OM/065/2020 Peticionario: C. Juan Edín Méndez Ríos; Responsable del CIDFORT. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U090146, a nombre de la Dirección General de Centros de Formación. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del conocimiento a esta Asamblea Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención **Síndico** **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/075/2020. Número de Oficio: SA/OM/066/2020. Peticionaria: C. Nelly Guadalupe Islas Trejo, Sub Delegada Administrativa de la Fiscalía General de la Republica Delegación Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U108010 a nombre de la Procuraduría de la Republica, correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020. Del estudio y análisis del asunto



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la peticionaria en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/075/2020. Número de Oficio: SA/OM/067/2020. Peticionario. C. Pbro. Miguel Lucio Delgadillo, Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen Pachuca. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención el cual solicita el apoyo con la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U110069, correspondiente al ejercicio 2020. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, el cual solicita la exención del pago del impuesto predial esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/075/2020. Número de Oficio: SA/OM/068/2020. Peticionario: L.A.P. Patricia Marcela González Valencia; Directora General del Sistema DIF Hidalgo Fecha de Recepción en Comisión: 20 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención donde solicita la exención del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020 de 15 cuentas. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/075/2020. Número de Oficio: SA/OM/069/2020 Peticionario: C. Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arco Iris de México, A.C. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita se autorice la exención del pago del impuesto predial para el ejercicio 2020 de la propiedad con número de cuenta U116584. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del conocimiento a esta Asamblea Municipal que acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/075/2020. Número de Oficio: SA/OM/070/2020. Peticionario: C. Ricardo Javier Rivera Barquín, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita del 50% de descuento durante los meses de febrero, marzo y abril del 2020, en trámite de renovación de Licencias de Funcionamiento. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó no autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/076/2020. Número de Oficio: SA/OM/092/2020. Peticionaria C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda. Fecha de Recepción en Comisión: 5 de marzo de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita apoyo para la exención del pago del Impuesto Predial de la cuenta predial U147712 a nombre de la Comisión Estatal de Vivienda correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del conocimiento a esta Asamblea Municipal que acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/076/2020. Número de Oficio: SA/OM/093/2020. 1.Peticionario: C. Martin del Rio Mora, Gerente Postal Estatal en Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 5 de marzo de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita apoyo para la del pago del Impuesto Predial de la cuenta U132723 a nombre del Gobierno Federal Dir. Gral. Del B.I. de la S.P.N. correspondiente al ejercicio 2020, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

conocimiento a esta Asamblea Municipal que acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos.** **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/076/2020. Número de Oficio: SA/OM/094/2020. Peticionario: C. Olaf Hernández Sánchez, Encargado del Despacho del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 5 de marzo de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial de la cuenta U123031 a nombre del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, esta comisión permanente de Hacienda Municipal llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del conocimiento a esta Asamblea Municipal que acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos.** **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/AC/076/2020. Número de Oficio: SA/OM/095/2020. Peticionario: el C. José Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General CRIT Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 5 de marzo de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita la por el peticionario en mención, apoyo para la condonación del pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2020, esta comisión permanente de Hacienda Municipal llevo a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, hace del conocimiento a esta Asamblea Municipal que acordó aprobar por unanimidad de votos, esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante esta Secretaría el siguiente asunto general: 1.- Síndico Alejandro Moreno Abud, con el tema: "Informe de los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2020". **Presidenta:** Síndico tiene el uso de la palabra. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de Enero y Febrero del ejercicio fiscal 2020 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Enero de 2020 Se obtuvieron Ingresos por: \$ 151'287,161.30 Se realizaron: Egresos por: \$ 61'377,209.95 Mes de Febrero de 2020 Se obtuvieron

20



Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

Ingresos por: \$ 87'123,894.49 Se realizaron Egresos por: \$ 76'871,210.35 **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 09:00 horas del día Jueves 23 de abril del año 2020. en la Sala de Cabildo, o en su caso siguiendo este mismo método de acuerdo a la disposición Décimo Séptima del Decreto 40. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Siendo las once horas con siete minutos del día jueves 02 de abril del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, gracias. Constando la presente acta de 23 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

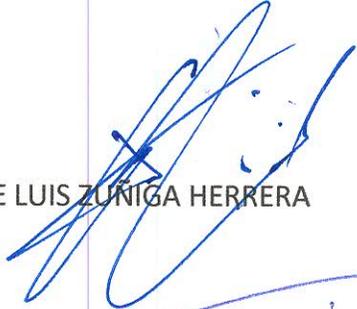
SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO



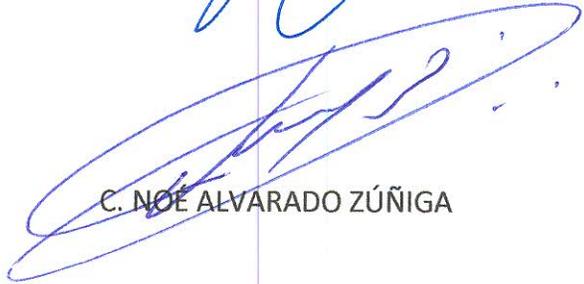
Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

REGIDORES


C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA


C. JOSE LUIS ZUNIGA HERRERA


C. RUTH GUADALUPE GARCÍA
CORDERO


C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

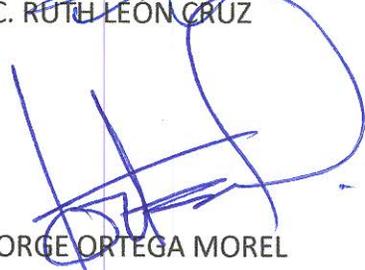

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ


C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ


C. AURORA MOHEDANO ROMERO


C. RUTH LEÓN CRUZ


C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ


C. JORGE ORTEGA MOREL


C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ


C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ


C. LILIANA VERDE NERI



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 02 de abril 2022 09:00 horas


C. JUAN ORTEGA GONZALEZ


C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA


C. NIDIA ANALY CHÁVEZ
CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA





*Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 02 de abril 2020. 09:00 horas

solicita la exención del pago del impuesto predial de las cuentas descritas en el oficio STM/CJ/0328/2020, propiedad de este Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 19 de marzo de 2020, el C. Said Manuel León Flores, apoderado de la persona moral denominada Nueva Wal-Mart de México, S. DE R.L DE C.V, solicita retirar los puestos de comercio ambulante. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 25 de marzo de 2020, el C. Biol. Jonatan Jeb Morales García, Presidente de Biofutura , solicita dos reuniones en Materia de Bienestar Animal y detengan las capturas y muertes de los perros y gatos en situación de calle. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales y la Comisión Permanente de Medio Ambiente Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.-Con fecha 31 de marzo, el C. Jorge Antonio Becerra Andrade, Director Ejecutivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicita se expidan las licencias de funcionamiento de los 7 Centros de Atención Infantil Comunitarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo correspondientes al año 2020, asimismo solicita la condonación de los derechos que pudieran causar la expedición de las licencias de funcionamiento antes citadas. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de abril de 2020. Atentamente, el de la voz. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fueron aprobados por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora**